

Objeto:

Verificación de los procedimientos aplicados en el área de Recursos Humanos en la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias.

Período auditado: 1° de octubre de 2018 al 30 de abril de 2019.

Normativa relevante:

Ley N° 471 y Resolución N° 6-MMGC/15.

Equipo auditor:

Leonora CARNAZZOLI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Aldana RODRIGUEZ
Federico FIGUEROA
HAZAN

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°10/19****Ministerio de Cultura****Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias****Alcance:**

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Relevamiento de los procedimientos llevados a cabo por el área examinada, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 6-MMGC/15.
- ✓ Control del presentismo llevado a cabo por personal de esta Unidad de Auditoría Interna en la dependencia de la unidad funcional auditada.
- ✓ Análisis de las Planillas de Registro Asistencias, Planillas de Novedades, Formularios Únicos de Licencias y Planillas de Inasistencias.
- ✓ Verificación del registro de las horas trabajadas por los agentes eximidos de firma en la Planilla de Registro de Asistencia.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 1° de abril y 2 de mayo del corriente.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Debilidades en los procedimientos de control interno llevados a cabo por la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, respecto del registro de asistencia del personal estipulado en la Resolución N° 6-MMGC/15.
- b) Registro parcial de las horas trabajadas de los agentes que se encuentran eximidos de las obligaciones conferidas en el Artículo 5°.-, inciso a) de la Resolución N° 6-MMGC/15, conforme con lo exigido por la normativa de aplicación.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En conformidad con las tareas de control llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias denominadas "Verificación de los procedimientos aplicados en el área de Recursos Humanos", se desprende la necesidad de fortalecer los procedimientos de control interno respecto del registro de asistencia del personal, conforme con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 6-MMGC/15.

Finalmente, resulta pertinente velar por la integridad del registro de las horas trabajadas por los agentes eximidos de firmar la Planilla de Registro de Asistencia.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe N° 6-UAIMC/19. RRHH en SSPCNA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.